



DOP/HUAC/PDIV-001/2021.

ASUNTO: PERMISO DE DIVISIÓN

C. Doraliz Cuapio Muñoz
PRESENTE.

Con relación a su solicitud hecha a esta Dirección de Obras Públicas, referente a la división del predio denominado "OCOTITLA", ubicado en calle Allende, Sección 4ta. localidad de San Juan Huactzinco, Municipio del mismo nombre del Estado de Tlaxcala, con número de Clave catastral No. "U13325301" registrado en Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala. según Escritura Instrumento No. 4457 Volumen No. 33 de **fecha de escritura 31 de agosto de 2019 y fecha de testimonio 21 de octubre de 2019.** Otorgado por el Notario Público Núm. Cuatro Lic. Miguel Tízatl Santos, de la Demarcación de Tlaxcala.

Con las medidas y colindancias siguientes:

- Norte 14.65 MTS. Linda con Hilario Alcocer.
- Sur 14.95 MTS. Linda con calle Aquiles Serdán, actualmente calle Vicente Guerrero.
- Oriente 30.65 MTS. Linda con Miguel Ybarra.
- Poniente 31.60 MTS. Linda con Avenida del Prado, antes de la palma, actualmente calle Allende.

Le informo que, de acuerdo a las facultades de la Dirección de Obras Públicas, conferidas en los Artículos fracción V incisos a, d y e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4 fracción XXVI, 12 fracción IV, VI, XI Y XV, 52,113,129,131,132 Y 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial para Estado de Tlaxcala:

Se autoriza la división, a favor de **Xicohtencatl Cuapio Muñoz** conforme a las siguientes medidas y colindancias:

- Norte 14.65 MTS. Linda con Hilario Alcocer.
- Sur 14.95 MTS. Linda con Dolariz Cuapio Muñoz.
- Oriente 15.80 MTS. Linda con Miguel Ybarra.
- Poniente 15.32 MTS. Linda con Avenida del Prado, antes de la palma, actualmente calle Allende.

Quedando una superficie de 230.26 m2 de superficie del terreno.

La exactitud de los datos proporcionados, así como la propiedad legal, existencia de gravámenes o reservas de dominio, son exclusivamente responsabilidad del solicitante.

Este permiso no modifica el uso de suelo, por lo que el propietario se compromete a respetarlo. De no acatar esta disposición se hará acreedor a la sanción que marca la ley en materia.

El permiso tiene una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de expedición. Se extiende el presente para los fines y usos a los que haya lugar.

Atentamente
H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Huactzinco, Tlax. a 23 de septiembre de 2021.

San Juan Huactzinco, Tlax.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024
Arq. Javier Francisco...
Director de OBRAS PÚBLICAS

Recabi original
23/09/2021
Xicohtencatl Cuapio Muñoz
Redes
pág. 1 de 1